



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Alcaldía N° 0443

Ate, 30 MAY 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE;

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 0214 de fecha 10 de marzo de 2025; el Memorando N° 000139-2025-MDA/ALC del Despacho de Alcaldía; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, *Ley Orgánica de Municipalidades*, y sus modificatorias, señala que "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de junio de 2024, se aprobó la Ordenanza N° 615-MDA, que aprueba la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ate, norma municipal, modificada mediante Ordenanza N° 628-MDA, y publicada en el Diario Oficial "El Peruano", con fecha 11 de enero de 2025;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0214 de fecha 10 de marzo de 2025, se encargó a partir de la fecha, al licenciado Cesar Lenin Collantes Villacorta, Subgerente de la Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones, en el puesto de Subgerente de la Subgerencia de Registro, Recaudación y Control de la Municipalidad Distrital de Ate, en adición a sus funciones con retención de su cargo en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 20° inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Memorando N° 000139-2025-MDA/ALC, el Despacho de Alcaldía señala que es necesario efectuar determinadas acciones de personal, debiéndose dar por concluida la encargatura del Lic. Cesar Lenin Collantes Villacorta, como Subgerente de Registro, Recaudación y Control, siendo su último día de dicha encargatura el 01 de junio de 2025;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, *Ley Orgánica de Municipalidades*;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura del licenciado **CESAR LENIN COLLANTES VILLACORTA**, Subgerente de la Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones, en el puesto de **SUBGERENTE DE LA SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y CONTROL de la Municipalidad Distrital de Ate**, efectuada mediante Resolución de Alcaldía N°0214 de fecha 10 de marzo de 2025; considerándose como su último día en dicha encargatura el 01 de junio de 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados al Corporativo Municipal; en merito a los considerandos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes del Corporativo Municipal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ABG. FRANCO VIDAL MORALES
ALCALDE